

REQUISITOS

Las ternas remitidas a la Administración Departamental, Secretaría de Planeación Piso 8º, Gobernación del Quindío, deben adjuntar la siguiente documentación:

- 1.** Hoja de vida de los candidatos con los respectivos soportes.
- 2.** Carta de aceptación de postulación suscrita por cada candidato.
- 3.** Carta de la organización postulante, en la cual se indique claramente el sector para el cual presenta la terna, al igual que la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
- 4.** Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente.
- 5.** Copia del acta de la reunión donde se llevaron a cabo las postulaciones.
- 6.** Documento explicativo de la representatividad de la institución o instituciones postulantes.
- 7.** Datos completos sobre la identidad, domicilio, y teléfono de las entidades postulantes y candidatos.